

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: 156205

FECHA: 27 de junio de 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 17857

LUGAR: PANAMÁ, PANAMÁ

No. DE INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN:

OBJETIVO DEL PSMAyRN: Objetivo 1 ☐ Objetivo 2 ☐ Objetivo 3 ☐ Objetivo 4 ☐
Objetivo 5 ☐

Objetivo 6 ☐ Objetivo 7 ☐ Objetivo 8 ☐ Objetivo 9 ☐ Objetivo 10 ☐

EJE DE ACCIÓN: ☐ Conservación de los bienes comunes
☐ Posicionamiento internacional de México
☐ Fortalecimiento de capacidades

II REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE ALTO NIVEL RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LA CELAC

OBJETIVO / RELEVANCIA DE LA COMISIÓN:

Por instrucciones del C. Secretario asistí a la II Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel relacionadas con el Cambio Climático en el marco de la CELAC.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) nace en 1986 en el marco del Grupo de Río, por los países de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela quienes expresaron su decisión para fortalecer y sistematizar la concertación política de sus gobiernos mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas de interés común.

CELAC es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política en el que participan 33 países de América Latina y el Caribe, pero también es un mecanismo articulador que trabaja sobre la base del consenso. Éste ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre los países de la región en temas como el desarrollo social, al educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente.

La Presidencia Pro Tempore de CELAC para el periodo 27-01-2016 al 27-01-2017 el Cuarteto está integrado por República Dominicana (Presidencia Pro Tempore), Ecuador, Costa Rica y Bahamas.

Esta reunión tiene como objetivo principal propiciar el intercambio de experiencias sobre la implementación de estrategias en mitigación y adaptación en los países de la región y de explorar oportunidades de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur en la implementación de las misma y así acelerar el proceso de consecución de financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades, basados en la Declaración Política de Quito-Mitad del Mundo 2016.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNCIONARIA O EL FUNCIONARIO:

Participé en diversas reuniones y paneles de trabajo:

- Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Panamá.
- Primer segmento palabras de bienvenida de la Ministra de Ambiente de Panamá Mirei Endara.
- Esta reunión tiene como objetivo principal propiciar el intercambio de experiencias sobre la implementación de estrategias en mitigación y adaptación en los países de la región y de explorar oportunidades de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur en la implementación de las misma y así acelerar el proceso de consecución de financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades, basados en la Declaración Política de Quito-Mitad del Mundo 2016.
- Análisis y tendencias de los INDC/NDC en Latinoamérica y el Caribe.
 - **Sra. Matilde Mordt**, Coordinadora de Desarrollo Sostenible, Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe.
- PANEL 1 - Cómo avanzar en la implementación de los INDCs en los sectores Energía y Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura.
- PANEL 2 - Iniciativas climáticas para alcanzar un desarrollo resiliente al cambio climático en Latinoamérica y el Caribe.
- Revisión de Conclusiones del Evento
- Comentarios, reflexiones de los Ministros de Ambiente y Altas Autoridades

LOGROS Y CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- ✓ Nuestro país ha desarrollado un marco político e institucional que establece de bases y acciones concretas para enfrentar el cambio climático con metas ambiciosas e implementar el Acuerdo de París y así como la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)
- ✓ Los compromisos que México asume son voluntarios y se apegan a los objetivos, instrucciones y prioridades establecidas en la **Ley General de Cambio Climático**, así como a los acuerdos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- ✓ Fuimos el segundo país en el mundo y la primera economía en desarrollo en tener una legislación en materia de cambio climático y el primer país en desarrollo en presentar en marzo de 2015 nuestra INDC.
- ✓ Nuestro INDC se enuncia estableciendo un compromiso para reducir de manera **no condicionada** el 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero y el 51% de las emisiones de carbono negro con respecto al escenario tendencial *business as usual* (BAU) al año 2030.
- ✓ El Acuerdo de París contempla la movilización de 100 millones de dólares para la implementación de acciones de mitigación y adaptación, a partir del año 2020.
- ✓ México ha reafirmado su compromiso al contribuir de manera voluntaria con 10 millones de dólares al **Fondo Verde para el Clima** (GCF) y otros 20 millones de dólares adicionales al **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (GEF).
- ✓ Hemos sido receptores de **cooperación internacional** a través de diversos organismos dentro las Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, además de las agencias de cooperación como EUA, Alemania, Reino Unido, Francia, Dinamarca y la Unión Europea.
- ✓ México ha desarrollado también esfuerzos de **cooperación triangular hacia Latinoamérica y el Caribe**, para la creación y fortalecimiento de capacidades para el diseño de las INDCs y la implementación de las mismas en la región.
- ✓ La reciente **Reforma Energética** en México, promueve la **inversión en tecnología para la generación de energía limpia**; el uso de gas natural para producir energía, la reducción progresiva de las emisiones de contaminantes a la atmósfera y la generación de más electricidad a través de fuentes limpias.
- ✓ La **Ley de Transición Energética** expedida en 2015, tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica. Establece una meta de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica de 35% al 2024.
- ✓ La participación de México en esta iniciativa confirma el compromiso para el transitar hacia un futuro bajo en carbono a través de inversiones en la innovación en energía limpia y contribuye a fortalecer una política de ciencia y tecnología para el desarrollo de tecnologías de energía sostenible.
- ✓ La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Panamá constituye el máximo foro institucional de diálogo, negociación y cooperación entre México y Panamá

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Junto con otras naciones, estamos impulsando un **precio al carbono como un mecanismo de mercado para incentivar el desarrollo de tecnologías más limpias**.
- Con estas y otras acciones, México está contribuyendo a lograr la descarbonización profunda que necesita la economía global en este siglo.
- Como parte del objetivo a largo plazo, México cuenta con la **Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10-20-40** como el instrumento rector nacional a mediano y largo plazo para

enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

- México lideró el proceso de integrar la **adaptación al cambio climático** como parte de las INDCs, presentando acciones concretas que buscan aumentar la resiliencia social y ecosistémica.
- México se sumó a la iniciativa llamada CREWS (Climate Risk Early Warning System) para fortalecer capacidades y desarrollar estrategias para la reducción del riesgo de desastres, mediante alertas tempranas y sistemas de gestión de riesgo climático para fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- México promueve el **manejo forestal sustentable** como una de las principales estrategias para reducir la deforestación y la degradación de los bosques en el país y establece una **tasa de deforestación neta CERO en el año 2030**.
- En diciembre de 2016, México será sede de la **COP-13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)**, así como las Reuniones de las Partes (COP MOP) del Protocolo de Cartagena (COP MOP-8) y del Protocolo de Nagoya (COP MOP-2).
- Dada la **estrecha interrelación entre la pérdida de biodiversidad y de ecosistemas y el cambio climático**, es importante **destacar la importancia de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos** como uno de los mecanismos de bajo costo para mitigar el cambio climático y sus efectos.
- Para la COP-13 del CBD, México propuso el tema de “**integración de la biodiversidad en los sectores productivos**” (**biodiversity mainstreaming**), que se refiere a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas, políticas sectoriales e intersectoriales.
- Esto implica que la **biodiversidad sea parte integral del funcionamiento de los sectores**, buscando reducir, evitar y mitigar los impactos negativos del sector y generar impactos positivos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Las acciones que se realicen para conservar y usar sustentablemente la biodiversidad, sin duda contribuyen y tienen un impacto importante en la mitigación y adaptación al cambio climático.

ATENTAMENTE



Enrique Lendo Fuentes

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.